

Las barbaridades de un presidente del Tajo. Sobre los bárbaros especializados

escrito por La Donça de Clés | viernes, 3 de mayo de 2019

Juan Carlos de Cea Azañedo ha sido presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo entre septiembre de 2017 y julio de 2018. De Cea es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con una amplia experiencia en su especialidad, que son las presas de embalse. En su especialidad, el comportamiento de las presas, se mueve como pez en el agua embalsada entre tensiones, deformaciones, corrimientos, giros, asentamientos, cortantes, flectores, péndulos, extensómetros, clinómetros, piezómetros, aforadores y demás parafernalia para el caso. Gran parte de su vida profesional ha transcurrido entre congresos, simposios, jornadas, reuniones, encuentros y demás eventos nacionales o internacionales sobre el tema. Ha ocupado y ocupa puestos importantes referentes a las materias de su especialidad. En lo que sigue nos referiremos únicamente a su actuación profesional, sin ninguna otra consideración fuera de ese campo.

Dicho sin acritud: De Cea es un buen representante de lo que Ortega y Gasset llamaba «bárbaros especializados». Se refería a aquellos profesionales que pierden interés por todo aquello que no sea de su disciplina, y así su nivel cultural, incluso científico, sufre un notorio descenso que se manifiesta en el desconocimiento de los conceptos básicos del derecho, las ciencias humanas y sociales y de las diferentes artes. Y lo que es peor aún: por el dominio de una especialidad, los bárbaros se confieren a sí mismos la potestad de poder opinar (e, incluso, pontificar) sobre cuestiones ajenas a su especialidad. Cuestiones sobre las que su formación no supera las de un mediocre estudiante. Ortega resumía la cuestión llamando a los bárbaros especializados

«sabihondos/ignorantes», pues llegan a saber más y más sobre menos y menos, de manera que llegan a saberlo casi todo de casi nada.

La cosa viene a cuento por las declaraciones recientes de De Cea –en razón a su anterior cargo de presidente del Tajo– ([«Juan Carlos de Cea: “Del trasvase depende el abastecimiento de dos millones y medio de personas”»](#); iAgua 25/4/2019) con motivo de la Jornada que se celebrará en el Instituto de la Ingeniería de España el próximo 8 de mayo en relación con el 40 aniversario del Trasvase Tajo-Segura ([«40º aniversario del Trasvase Tajo-Segura Infraestructura de progreso y desarrollo»](#)). Dicha Jornada está patrocinada por los beneficiados directos del Trasvase, agrupados –para su mayor gloria– en un sindicato para la defensa de sus intereses y gabelas, sin admitir ningún tipo de saludable crítica.

Vayamos al caso. Sostiene De Cea que su admiración por las obras del Trasvase Tajo-Segura se basa en su magnificencia, que se muestran con orgullo a las delegaciones extranjeras que las visitan. Entre otras magnitudes señala los 58 km de túnel que se han perforado, destacando los 32 km del túnel de Talave. Pero una vez compartida la admiración, subsiste la pregunta: ¿cuál era el propósito de tales obras, su función, o es que, acaso, solo tenían por objeto hacer ingeniería estupefaciente? Y aquí comienza el problema que no llega a vislumbrar De Cea. El Acueducto Tajo-Segura, según su proyecto de 1967, tenía por objeto trasvasar 1000 millones de metros cúbicos al año. ¿Cuáles se han trasvasado en sus 40 años de vida? Respuesta: la tercera parte tan solo; en bastantes años –sobre todo en periodos secos, cuando más hace falta el agua– un escaso o nulo volumen. Y los trasvases se han llevado a cabo con graves conflictos político-sociales-jurídicos entre las comunidades autónomas afectadas por el mismo. ¿Ha sido, entonces, un éxito como se quiere pregonar? Pongamos un ejemplo: ¿qué se diría si en el abastecimiento a Madrid a través del Canal de Isabel II se hubiese alcanzado un fiasco

tan monumental? Además, cabe objetar: si tan exitoso ha sido el Trasvase Tajo-Segura, ¿por qué no se cesa de reclamar un nuevo trasvase, bien desde el Ebro, desde el Duero, desde Valdecañas en la cuenca media del Tajo, o –últimamente– desde el Mediterráneo, por medio de desalinizadoras que tratan el agua con fuertes subvenciones?

Sigamos. Sostiene también De Cea que el ATS ha servido para mejorar el abastecimiento urbano de la región de destino del ATS. Pero olvida una cuestión fundamental: partiendo de la premisa de que el abastecimiento de población es, a todas luces y en todo caso, prioritario, ¿no existe en la región recursos hídricos suficientes (incluyendo la desalinización de aguas marinas) para abastecer a la población? Visto así, el problema parece reducirse a una cuestión de prioridades políticas en el uso de los recursos hídricos, cosa que el presidente del Tajo tampoco llega a ver. El dilema sería: ¿abasto a la población (incluyendo *resorts*, campos de golf, La Manga y el Mar Menor) o más lechugas de exportación?

Cuando la entrevistadora pregunta a De Cea por cuestiones económicas del Trasvase, el presidente del Tajo contesta lamentando no conocer el tema. Pero se trata de un alto funcionario del Estado al que se le ha encomendado la gestión de una Confederación Hidrográfica, sus usos y usuarios, no un informe sobre los asientos de una presa, pongamos por caso. Aquí demuestra su escasa formación diciendo que tiene vagas noticias de un informe de una consultora (PwC) que resulta positivo (naturalmente). ¿No ha tenido tiempo el presidente del Tajo, que también tiene encomendadas, entre otras cuestiones, la conservación de las obras del ATS y la formación y tramitación de sus tarifas; repetimos, no ha tenido tiempo de mirar, por ejemplo, el estudio económico *ex post* de Enrique San Martín ([«Un análisis económico de los trasvases de agua intercuencas: el trasvase Tajo-Segura»](#); 2012) que concluye que el resultado económico del Trasvase resulta negativo para la economía nacional. A lo que

habría que añadir: aunque beneficie a unos caciques locales.

El señor De cea, por otra parte, se muestra beligerante frente a diversos agentes de la cuenca del Tajo, incluyendo su gobierno autonómico (no olvidemos que se trata de la cuenca de la que fue presidente) cuando proponen el mantenimiento de los niveles en los embalses de Entrepeñas y Buendía para favorecer los usos turísticos/recreativos/sociales. Usos que proporcionaron un buen desarrollo económico a las poblaciones ribereñas en los años 60 y 70 (el llamado Mar de Castilla), y han sido arruinados por la avaricia de trasvasar hasta la última gota de los embalses llevándolos a su frecuente vaciado. Hasta el punto de que De Cea llegó a descalificar a través de las redes sociales a un usuario que le contradecía en sus afirmaciones de que tales usos turísticos iban en contra de la filosofía sobre la gestión de los mismos que tenía en mente el señor De Cea. Olvidaba el presidente del Tajo que en su cuenca tiene, por ejemplo, el caso del uso turístico del embalse de San Juan, en la Comunidad de Madrid, cuyo uso de recreo condiciona incluso los abastecimientos urbanos, entre ellos el de la propia capital de la nación, sin que se ose anular dicho uso recreativo. ¿Acaso dichos usos, tanto en el caso de Entrepeñas-Buendía, como en el de San Juan, son simplemente «usos secundarios», inferiores económica y socialmente a la producción de lechugas para el beneficio de unos caciques regionales?

Pero es que, además, el presidente del Tajo desconoce el funcionamiento de los embalses de Entrepeñas y Buendía desde que comenzó el Trasvase en 1980. Resulta que de su capacidad conjunta (unos 2400 hectómetros cúbicos), los 1000 superiores solo han almacenado aire. Quiere esto decir que no es necesario proceder a vaciar los embalses para que cumplan sus funciones. Podría declararse intocables 1000 hectómetros cúbico de estos embalses; es decir, el volumen «muerto» se situaría en los 1000 hectómetros cúbicos; a partir de ahí, el funcionamiento podría ser idéntico al actual. ¿Qué diferencia

habría con la situación actual? Pues que se produciría un poco más de evaporación al «trabajar» el embalse con láminas de agua de mayor superficie. ¿De dónde saldrían los 600 hectómetros cúbicos para elevar la lámina de agua a 1000 desde los 400 actuales? Pues se consideraría un periodo de tiempo para ir elevando paulatinamente el umbral de no trasvase. Una última observación sobre esta cuestión: ¿no ha reparado el señor De Cea que una operación análoga se acaba de llevar a cabo al pasar de un umbral de no trasvase de 240 hectómetros cúbicos a 400? Un poco de sagacidad nunca viene mal.

Por último, De Cea se muestra escéptico respecto a los caudales ecológicos que se hace necesario implantar en el curso del Tajo para alcanzar su buen estado, tal como señala la Directiva Marco del Agua europea. Este cumplimiento requerirá el desembalse de volúmenes adicionales desde los embalses de la cabecera del Tajo en detrimento de los caudales que se puedan trasvasar. El Tribunal Supremo, en un copioso ramillete de sentencias, proclama la necesidad de fijar el régimen de los caudales ecológicos en la totalidad de las masas de agua de la cuenca del Tajo, entre las que se encuentran los tramos del río Tajo entre Bolarque y Talavera de la Reina. Aduce el señor De Cea que habrá que tener en cuenta los usos de los embalses de la cabera, sobre todo para abastecimiento de población. Le ha faltado decir que tales usos son «sagrados», sobre todo cuando sirven para escudar a otros usos de menor prioridad. ¿Será esta posición del alto funcionario una premonición de cómo la dirección general del agua pretende «burlar» las sentencias del Tribunal Supremo en relación con el régimen de los caudales ecológicos?

Corolario: ¿Cómo es posible que el presidente de la Confederación del Tajo en lugar de «velar» por su propia cuenca se dedique a enfrentarse con sus usuarios en defensa de los intereses de otra cuenca hidrográfica distinta y distante? ¿Acaso alguien le ha encargado otra cosa que velar por la cuenca de su presidencia? ¿Acaso se considera investido por

poderes superiores para impartir «justicia acuática» determinando dónde debe ir el agua «por razones de Estado»? Porque cuando un bárbaro especializado saca a colación las razones de Estado sin venir a cuento y sin que tales supuestas razones entren dentro de sus cometido y jurisdicción, habrá que recordarle la frase de Churchill: «*Hombre de Estado, político muerto*», queriendo indicar que cada político tiene que limitarse a defender su posición. En este caso –en el caso del señor De Cea–, podríamos decir: presidente de una Confederación que no mira por los intereses de su cuenca y de sus usuarios, profesional fracasado. Hay que dejar la política a los políticos y trabajar cada uno –con humildad– por la parcela que en cada momento se le haya encomendado.